



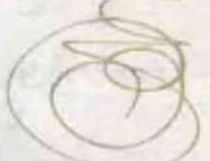
a dichos señores de este nombramiento señalando el día y hora para que celebren Junta particular y vuelvan en el que han de principiar los exámenes. Previendo a los Maestros de Primeras Letras presenten en la Secretaria de la Sociedad las Listas de los Niños de sus respectivas Escuelas, y así el método que les está preberido en los años anteriores.

Sobre que no se premie sino al benemérito:

El Sr. D. Juan Pedro Flores hizo presente que le parecía que la Sociedad debía tener a la vista lo ocurrido en el año pasado sobre la Retardación en entregas. Asimismo Señor Director la Simosna que acostumbra dar para pago de los premios del día de S. Carlos, y también lo acordado en orden a que no se dé premio, ni gratificación a los que no acrediten Reconocidos propios de que quedó inteligenciada la Sociedad.

Fue leída y aprobada la acta anterior por la Com. nombrada en Junta ordin. de 16 de Dbre. 1807. y 2. Junio. 1819. y por haberla hallado en lo termino y que la Sociedad previene de firmo.

Barnuevo
V. D. O.


Aze

Buenos Aires
Perez


Junta Extraordinaria de 2 de octubre de 1807.

Se leyó el Borrador del Acta antecedente